



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (ARGENTINA)

Salta, 20 de mayo de 1974

Expte. N° 5115/74

RES. N° 057/74

VISTO:

Las notas presentadas por el Area Física, de este Departamento, en las que solicita se comisione al DR. Luis Saravia Mathon a la ciudad de San Miguel de Tucumán, con el objeto de participar en la Reunión de Comunicaciones Científicas de la Asociación Física Argentina; y a la ciudad de Buenos Aires a los efectos de concertar entrevistas con las autoridades del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, en relación a la implementación de pautas sobre un proyecto conjunto de generación de energía por fuentes solares y eólicas;

Que asimismo se concertarían entrevistas con autoridades del Instituto Nacional de Ciencia Y Tecnología Hídrica, y con la Comisión Nacional de Estudios Geo-heiofísicos;

CONSIDERANDO:

Que estos proyectos se encuadran en la política seguida por la Universidad Nacional de Salta;

Que es altamente positiva a los fines de investigación aplicada al marco regional;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. N° / 233/74;

EL DIRECTOR INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Comisionar al Dr. Luis Saravia Mathon a la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los efectos de asistir a la Reunión de Comunicaciones Científicas, y a la ciudad de Buenos Aires con el objeto de

..//



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (ARGENTINA)

..// 2 //..

Expte. N°5115/74

RES. N°057/74

fijar pautas tendientes a implementar programas conjuntos de investigación con: el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, el Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Hídrica y con la Comisión Nacional de Estudios Geo-heiofísicos; a partir del 21 de mayo del corriente año y hasta tanto finalice su misión.-

ARTICULO 2°: El Dr. Luis Saravia Mathon elevará, a su regreso, un informe completo de los resultados obtenidos.-

ARTICULO 3°: El gasto que demande la citada comisión será imputado a la Partida Principal 1220-Partida Parcial 227-TRANSPORTE Y ALMACENAJE Y a la Partida Principal 1220-Partida Parcial 237-VIATICOS Y MOVILIDAD, del Presupuesto vigente de este Departamento para el corriente ejercicio, dejando establecido que la movilidad deberá hacerse por vía terrestre.-

ARTICULO 4°:Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

NICOLAS VISTAS
TITULAR AREA OPERATIVA
Depto. Ciencias Exactas

Cont. Antonio Gea
Director Interino